

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SAN MIGUEL ARCÁNGEL**

**DR. RAFAEL DE GRACIA
DIRECTOR MÉDICO**

**DR. MAO RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

2016

PARTICIPANTES

DRA. NATIVIDAD CABALLERO E.

DRA. DILIA GAONA

LIC. NINI LOZANO

LIC. MARIA CANDELARIA

LIC. IRMA SAN MARTIN

LIC. LOURDES LASSO

AGRADECIMIENTOS

Con la colaboración del Comité de Lactancia Materna del Hospital San Miguel Arcángel, representando a todas las dependencias del hospital hemos elaborado esta política que regirá las prácticas en pro de una lactancia exitosa.

Esperamos que todo este esfuerzo dirigido a lograr la certificación como Hospital Amigo del Niño y la Niña sirva de guía a todos los funcionarios del hospital en la ejecución del programa.

Un agradecimiento especial a las Enfermeras, Técnicas de Enfermería y Médicos que atienden en las salas de maternidad y neonatología, por el inmenso esfuerzo realizado desde el inicio de este programa.

INTRODUCCIÓN

La Lactancia Materna es la forma ideal de aportar, a los niños, los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludable. Con el objetivo de disminuir la mortalidad infantil y brindar una atención integral al binomio madre-hijo.

Es también importante para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, relacionado con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. La Lactancia Materna en la primera media hora de vida, es particularmente importante para disminuir morbi-mortalidad materna e infantil*, particularmente en el periodo neonatal, que representa una proporción cada vez más grande de la mortalidad infantil en la región de las Américas

Las políticas de Lactancia Materna consisten en un conjunto de reglas que todo el personal que labora en la institución debe cumplir, comprometidos con la Promoción, Protección y Apoyo. Además, que se debe promover el cumplimiento de la legislación laboral, para el goce de los derechos de la mujer en periodos de embarazo y lactancia.

Todos los gobiernos deberán desarrollar políticas nacionales sobre la lactancia materna y exhortar a las autoridades e integrarlas en sus políticas generales de salud y desarrollo.

Hemos basado esta normativa en el cumplimiento de los diez pasos para una Lactancia exitosa (OMS / UNICEF, 1991) y al Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna (1981).

El propósito de este documento es garantizar el cumplimiento de los diez pasos encaminados a lograr una lactancia exitosa y

servir tanto a la promoción como a la educación, todo esto con la finalidad de, aumentar los conocimientos, actitudes positivas y prácticas del personal de salud.

ANTECEDENTES

Con la Declaración de Innocenti de 1990, se concibió la Iniciativa Hospital Amigo del Niño a principios de la década de los 90, en respuesta al llamado de acción para la Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna muy pocos países habían nominado Autoridades o Comités para supervisar y regular los patrones de alimentación infantil.

Actualmente, después de casi 15 años de trabajo en apoyo de la alimentación óptima para el lactante y el niño pequeño, 156 países evaluaron y nominaron en algún momento por lo menos un establecimiento como “Amigo del Niño”.

En el año del 2002, la OMS/UNICEF para su “Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño” solicita – con urgencia – apoyo renovado a la lactancia exclusiva desde el nacimiento hasta los 6 meses, y lactancia continuada además de la introducción oportuna de alimentación complementaria apropiada por 2 años o más. Esta Estrategia y el documento adjunto de “Metodología de Planificación para la Implementación” preparado por la OMS y el UNICEF reafirman la importancia de las metas de la Declaración de Innocenti, y le añade una llamada de atención a la necesidad de apoyo a la alimentación complementaria, nutrición materna y acción comunitaria.

Tomando en cuenta que según el censo de población de 2010 , la población del Distrito de San Miguelito actual es de 315,019

habitantes y alberga 86,964 viviendas. El 48.4 % (152,596) son hombres y 51.6 % (162,423) son mujeres. San Miguelito es el segundo distrito más poblado del país y representando cerca del 10 % de la población panameña, con respecto a la provincia de Panamá alberga el 18 % de su población. Lo que trae como consecuencia que represente una población de riesgo , con una mortalidad hasta 2014 del 12% , recordando que esta mortalidad es mas alta en el periodo neonatal.

Es por esa razón que en el año 2013 , invitados por el Banco de Leche Humana de la CSS , recibimos capacitación en procesamiento y control de calidad en Bancos de Leche, dictado por el personal de la Red Global de Bancos de Leche, lo que nos permitió ampliar conocimientos e iniciar los trámites necesarios para la implementación de nuestro Banco de Leche.

En el año 2014 iniciamos un proceso de capacitación masiva en Lactancia Materna, curso de 20 horas, a todo el personal médico y administrativo de nuestro hospital, alcanzando hasta el momento un 50% del mismo, con el fin de certificarnos como Hospital Amigo del Niño.

Este proceso ha sido liderado por los Neonatólogos de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal, así como sus Enfermeras y Técnicas de Enfermería, enfrentando múltiples obstáculos desde falta de recursos tanto humano como económico; apoyo logístico y hasta poca credibilidad en el programa.

A pesar de todo esto, hoy podemos decir que hemos avanzado, con pequeños, pero consistentes cambios:

- 1.- Apertura de la sala de Neonatología, permitiendo que las madres puedan visitar a sus bebés cada tres horas, a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 6:00 p.m. y no dos veces por día como

era antes. Esto permite que las madres amamenten a sus hijos en los horarios correspondientes a las tomas del día; orientación continua en lactancia materna y acceso al Lactario.

2.- Inauguración del Lactario para madres y funcionarias de nuestro hospital.

3.- Capacitación permanente del personal y pacientes en las salas de puerperio inmediato, puerperio tardío normal y quirúrgico, consulta externa de alto riesgo neonatal y unidad de terapia intensiva neonatal.

4.- Asignación de una enfermera y una técnica de manera permanente en el Lactario.

5.- Reducción del uso de fórmulas adaptadas dentro de la sala de neonatología para apenas un sexto del total que se compraba por año.

6.- Participación en la Convocatoria Pública de Fomento A I + D para el desarrollo sostenible (IDDS) 2015 por SENACYT, con un estudio de investigación:

Determinación del Contenido Calórico y Proteico en la Leche Materna y Apoyo al Banco de Leche Humana del Hospital San Miguel Arcángel.

7.- Alianza de cooperación con el Hospital del Niño, el más grande de Panamá (16.000 partos al año), con el fin de capacitar a su personal, establecimiento de un centro de acopio a través de su Lactario, una vez abierto el Banco de Leche Humana del Hospital San Miguel Arcángel, abasteceremos a este hospital con leche humana pasteurizada.

8.- Elaboración de los planos para la remodelación de un área ya existente y que se convertirá en el Banco de Leche Humana.

9.- Durante cinco años consecutivos hemos celebrado La Semana Mundial de Lactancia Materna y estos dos últimos años hemos hecho de esta semana un evento dentro del hospital, realizando las siguientes actividades:

a.- Charlas por profesionales del área en aspectos de la leche humana relacionados a : nutrición , inmunología, prevención de alergias , desarrollo neurológico; con la participación de todo el personal médico y administrativo de nuestro hospital.

b.- Participación en la Gran Tetada

c.- Concurso de Murales en todas las salas del hospital, con el lema de la semana mundial, correspondiente a cada año.

d.- Concurso para escoger el logo de nuestro Banco de Leche.

e.- Charla Interactiva y entrega de regalos a las madres de San Miguelito, con una excelente participación, teniendo representantes de cada uno de los Centros de Salud de la Región de San Miguelito.

f.- Capacitación en Curso de 20 Horas a Médicos Generales, Pediatras y Ginecólogos de los Centros de Salud de la Región de San Miguelito.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la lactancia materna exclusiva siguiendo los “diez pasos hacia una lactancia exitosa”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Poseer una norma escrita que se encuentre disponible para todo el personal para su guía y conocimiento.
2. Crear estrategias que permitan la promoción de la lactancia materna.

Paso 1:

Tener una política de lactancia materna por escrito que se pone en conocimiento de todo el personal de rutina.

Se mantendrá una copia accesible de esta política en todas las áreas hospitalarias y administrativas, de manera que todo el personal la conozca y la ponga en práctica. Los administrativos del hospital y la Comisión de Lactancia, serán los encargados de supervisar el cumplimiento de esta política.

Paso 2

Capacitar al personal de la maternidad en las habilidades para implementar esta política.

Todo personal técnico y administrativo, recibirá orientación respecto al cumplimiento de nuestra política de Lactancia y su rol cuando se unen al hospital. Enfatizando en el cumplimiento de los diez pasos para una lactancia exitosa.

La capacitación de un mínimo de 20 horas en el manejo de lactancia, que incluyen aspectos tanto teóricos como prácticos, es obligatoria para todo el personal que atiende a las embarazadas, lactantes y niños pequeños. El nuevo personal

debe capacitarse en los primeros seis meses posteriores a su ingreso.

Los administrativos recibirán capacitación a través de un módulo adecuado de Lactancia.

Los cursos de capacitación serán ofrecidos de manera continua y gratuita tanto para funcionarios nuevos como para actualizar a los ya capacitados; esta función será realizada por los facilitadores designados.

Paso 3:

Informar a todas las embarazadas acerca de los beneficios y manejo de la lactancia.

Todas las madres recibirán orientación sobre los beneficios de la lactancia materna, desde antes del parto en los niveles locales de atención y la consulta externa del hospital. Esta orientación debe incluir

- a. Información sobre las ventajas de la lactancia materna, para motivar a las mujeres a amamantar.
- b. Educación sobre la técnica de lactancia, para dar capacidad y confianza.
- c. Importancia del apego precoz y asistencia en cuanto a posición y agarre del bebé al pecho.
- d. Importancia de la alimentación a libre demanda.

Se le hará entrega de material informativo a cada madre.

Paso 4:

Ayudar a las madres a iniciar la lactancia en la media hora inmediatamente después del parto.

Esta actividad será realizada por el equipo de Salud responsable de su atención. El neonato que amerite atención en la Unidad de Neonatología, iniciará el apego en cuanto sea posible.

Después del parto (vaginal o cesárea) se debe iniciar el apego en la primera media hora de vida, permitiendo el contacto piel a piel, tomando en cuenta que se trata de un primer acercamiento y que no necesariamente terminará en una succión efectiva.

Paso 5:

Mostrar a las madres cómo amamantar y cómo mantener la lactancia aun en caso de separarse de su bebé.

Las madres que están amamantando recibirán orientación y apoyo del personal de la maternidad y sala de neonatología en cuanto a:

- Técnicas de amamantamiento.
- Cómo mantener la lactancia, inclusive si se separan de sus hijos.
- Técnicas de extracción de leche tanto manual como mecánica.
- Normas para utilización del Lactario de nuestro hospital.

- Normas para transporte de leche ordeñada en casa.
- Orientación nutricional a la madre lactante.

Paso 6:

No dar a los recién nacidos otro alimento o bebida que no sea leche materna a no ser que esté médicamente indicado.

Esta normativa debe ser cumplida, tanto por la madre como por el personal que labora en las distintas áreas hospitalarias.

Cada vez que se administre un alimento o bebida distinto de la leche materna a un bebe amamantado, debe haber indicación médica justificada.

No exhibir, ni distribuir en el hospital material promocional relativo a fórmulas o alimentos destinados a la niñez menor de dos años.

Paso 7:

Practicar el alojamiento conjunto – permitir a la madre y a su bebé permanecer juntos las 24 horas del día.

Madre e hijo deben permanecer juntos las 24 horas del día, sólo se suspenderá si hay una razón médica en la salud materna o del recién nacido que lo amerite, sin embargo se estimulará la lactancia materna asistida por nuestro personal, en la medida de

lo posible. En los partos quirúrgicos se iniciará la lactancia con seis horas post quirúrgicas, según evolución materna.

Paso 8:

Alentar la lactancia a demanda.

Orientar a la madre a amamantar a libre demanda, sin restricción en cuanto a la frecuencia y duración de las lactadas. Orientar a las madres a reconocer los signos de hambre de su bebé y alimentarlos siempre que lo demanden.

.

Paso 9:

No dar biberones, ni chupones (o chupones de distracción) a bebés que están amamantando.

Los neonatos internados serán alimentados al pecho, en caso de que no sea posible todas las tomas serán ofrecidas en vasito, evitando el uso de mamaderas o chupetes. Los neonatos que permanezcan internados en la Sala de Neonatología, recibirán visita de sus madres desde 8:00 a.m. y hasta las 6:00 p.m. con el objetivo de amamantar a sus bebés, recibir orientación en lactancia materna y ordeñarse en el Lactario, dejando leche humana para las tomas de la noche. Aquellas madres que

permanezcan internadas en el hospital podrán acercarse a la sala de Neonatología, en los horarios correspondientes para amamantar a sus bebés o extraerse la leche.

No se aceptará el ingreso de fórmulas adaptadas, mamaderas o chupetes, inclusive cuando se reciban donaciones de canastillas.

Paso 10:

Auspiciar la formación de grupos de apoyo a la lactancia en la comunidad y referir a las madres a estos grupos a su alta del hospital.

Promover la formación de grupos de apoyo en nuestro hospital y referir a las madres a los mismos y/o a los ya existentes en Panamá.

Se proporcionaran los teléfonos de los mismos a las Madres, los cuales deben ser del conocimiento de todo el personal.

INTERVENCIONES COMBINADAS

1. No se aceptará propaganda de sucedáneos de leche materna, ni distribución gratuita de fórmulas adaptadas,

tanto a funcionarios del hospital como a las pacientes que aquí se encuentren.

2. Las funcionarias de nuestro hospital que estén lactando podrán utilizar el Lactario para extracción y conservación de su leche.
3. Divulgar la existencia del lactario con el objetivo de ofrecer este servicio a toda madre de empresas aledañas interesadas en la extracción de leche durante su jornada de trabajo, permitiéndole utilizar nuestro lactario.
4. Toda madre re-internada tendrá la opción de extraer su leche para proporcionarla a su bebe y en los casos que sea posible, dependiendo de su patología y las condiciones de la sala, podrá amamantar a su bebe en la sala donde está internada.
5. Promoveremos la donación de leche humana para pasteurización, sea esta ordeñada en el lactario o en su domicilio, para posteriormente ser procesada en el Banco de Leche Humana.

RECOMENDACIONES

1. La capacitación del personal debe ser continua y sostenida.
2. Reforzar el recurso humano para poder llevar a cabo esta política.
3. Garantizar el recurso financiero para la sostenibilidad del programa.
4. Mantener actualización continua del personal.

CONCLUSIÓN

1. La iniciativa de Hospital Amigo del Niño y la Niña, requiere que todos los funcionarios cumplan con los diez pasos hacia una lactancia exitosa.
2. La capacitación continua y adecuada del personal sobre las políticas de lactancia materna aumentará la eficacia de su cumplimiento.
3. Esta capacitación de todo el personal es obligatoria.
4. Es necesario el monitoreo continuo de este programa, con evaluación de resultados y elaboración de estrategias para su mejor ejecución.
5. El Comité de Lactancia Materna con el apoyo de la Dirección Médica y administrativos, se encargará de la divulgación y monitorización de esta política.
6. Se mantendrá la asistencia y orientación a las madres en Consulta Externa de Alto Riesgo.

7. Se requiere el fiel cumplimiento al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna OMS/UNICEF, para el éxito de este programa.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Política Institucional sobre Lactancia Materna
Ministerio de Salud y Acción Social de Argentina
2012.
- 2.- Política Institucional sobre Lactancia Materna
Hospital Italiano
Buenos Aires Argentina
2013
- 3.- La Iniciativa Hospital Amigo del Niño, Módulo 3 y 4.
OMS, UNICEF , OPS 2009.
- 4.- Pruebas científicas de los Diez Pasos hacia una Feliz Lactancia Natural.
OMS, OPS 1998.

5.- Ley N° 50 del 23 de Noviembre de 1995, por la cual se protege y fomenta La Lactancia Materna en PANAMA, 1996.

6.- Política Institucional Vigente Hospital Santo Tomás, Panamá.